

<u>Título I Escuela-Padres Compacto</u> 2019-2020

The Garfield Heights High School y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA), ahora ESSA (La Ley de éxito de todos los estudiantes), acuerda que este acuerdo describe cómo los padres, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños lograr los altos estándares del estado.

RESPONSABILIDADES DE LA ESCUELA / PROFESOR

Garfield Heights High School:

- 1. Proporcionará un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de rendimiento académico de los estudiantes del Estado de la siguiente manera:
 - Se esforzará por motivar a los estudiantes a aprender.
 - Tenga altas expectativas y ayude a cada niño a desarrollar el amor por el aprendizaje.
 - Comunicarse regularmente con las familias sobre el progreso de los estudiantes.
 - Proporcionar un ambiente de aprendizaje cálido, seguro y afectuoso.
 - Proporcionar tareas significativas para reforzar y extender el aprendizaje.
 - Participe en oportunidades de desarrollo profesional que mejoren la enseñanza y el aprendizaje y apoyen la formación de asociaciones con las familias y la comunidad.
 - Participe activamente en la toma de decisiones en colaboración y trabaje constantemente con las familias y los colegas escolares para hacer que las escuelas sean lugares accesibles y acogedores para las familias con el fin de ayudar a cada estudiante a alcanzar los altos estándares académicos de la escuela.
 - Respetar a la escuela, los estudiantes, el personal y las familias de la Preparatoria Garfield Heights.
- 2. Organice conferencias de padres y maestros durante las cuales se discutirá este acuerdo en relación con el logro individual del niño. Específicamente, esas conferencias se llevarán a cabo durante los períodos de calificaciones del primer y tercer trimestre.

- 3. Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos. Específicamente, la escuela proporcionará informes de la siguiente manera:
 - Intermedio (informe de progreso) a mitad de trimestretrimestralmente
 - Boletas de
 - Notas para padres
 - Conferencias calificaciones
 - Llamadas telefónicas y correos electrónicos (en curso)
 - Software de libro de calificaciones en línea ProgressBook
- 4. Proporcionar a los padres acceso razonable al personal. Específicamente, el personal estará disponible para consultas con los padres a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos y reuniones presenciales programadas.
- 5. Brindar a los padres oportunidades para ser voluntario y participar en las actividades escolares y de clase de sus hijos. Estos incluyen:
 - PTA
 - Excursiones de acompañamiento
 - Eventos escolares especiales

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES

Nosotros, como padres / tutores, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- Proporcionamos un momento y lugar tranquilo para la tarea.
- Comunicar la importancia de la educación y el aprendizaje a nuestro hijo.
- Respetar a la escuela, el personal, los estudiantes y las familias de Garfield Heights High School.
- Manténgase informado sobre la educación de nuestro hijo leyendo con prontitud todos los avisos enviados a casa con nuestro hijo o enviados por correo desde la escuela o el distrito escolar, y comuníquese con la escuela respondiendo de inmediato a dichos avisos, correos electrónicos o llamadas automáticas cuando corresponda.
- Asegurarnos de que nuestro hijo asista a la escuela regularmente ya tiempo.
- Anime a nuestro hijo a hacer su mejor trabajo.
- Conozca el progreso de nuestro hijo asistiendo a conferencias y reuniones solicitadas, monitoreando la tarea, revisando el trabajo escolar y comunicándose abiertamente con el personal escolar / maestros.
- Apoyar los esfuerzos de la escuela en el hogar.
- Fortalecer nuestro compromiso de asociarnos con el educador, la administración y otros padres de nuestros hijos para mejorar nuestras escuelas.
- Asegurarnos de que nuestro hijo asuma la responsabilidad de sus acciones y sea honesto y respetuoso con los demás.

RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y alcanzar los altos estándares del estado. Específicamente, nosotros:

- Veniremos a la escuela listos para aprender y trabajar duro.
- Traiga los materiales necesarios, las tareas completadas y la tarea.
- Conocer y seguir las reglas de la escuela y la clase.
- Pida ayuda cuando la necesitemos.
- Dar a nuestros padres / tutores todas las notificaciones e información que recibimos de nuestra escuela todos los días.
- Comunicarnos regularmente con nuestros padres y maestros sobre las experiencias escolares para que puedan ayudarnos a tener éxito en la escuela.
- Respeta a la escuela, los compañeros de clase, el personal y las familias de Garfield Heights High School.

Garfield Heights High School:

- 1. Involucrará a los padres en la planificación, revisión y mejora de la política de participación de los padres de la escuela de manera organizada, continua y oportuna.
- 2. Involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de cualquier plan de programa a nivel escolar, de manera organizada, continua y oportuna.
- 3. Organice una reunión anual para informar a los padres sobre la participación de la escuela en los programas del Título I, Parte A, y para explicar los requisitos del Título I, Parte A y el derecho de los padres a participar en los programas del Título I, Parte A.
- 4. Proporcione información a los padres de los estudiantes participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a solicitud de los padres con discapacidades y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.
- 5. Proporcionar a los padres de los niños participantes información de manera oportuna sobre los programas del Título I, Parte A que incluye una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes reunirse.
- 6. A solicitud de los padres, brindar oportunidades para reuniones periódicas para que los padres formulen sugerencias y participen, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a cualquier sugerencia tan pronto como sea posible.
- 7. Proporcione a cada padre un informe individual del estudiante sobre el desempeño de su hijo en la evaluación estatal en al menos matemáticas, artes del lenguaje y lectura.
- 8. Proporcione a cada padre un aviso oportuno cuando su hijo haya sido asignado o haya sido enseñado durante cuatro o más semanas consecutivas por un maestro que no esté altamente calificado dentro del significado del término en la sección 200.56 del Reglamento Final del Título I (67 Fed. Reg. 71710, 2 de diciembre de 2002).